



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 13 de mayo de 2026
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

NO ASISTE:

D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU
------------------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2026/20.

**ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LOS DÍAS 4 Y 6 DE
MAYO DE 2026.**

Se aprueban por unanimidad de los asistentes las actas de la Junta de Gobierno Local correspondientes a las sesiones celebradas el 4 de mayo de manera extraordinaria y urgente, y el 6 de mayo de 2026, con carácter ordinario.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

- A) **DECRETO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MIERES, DE LA SECCIÓN DE LO SOCIAL PLAZA Nº 1. DESPIDOS/CESES EN GENERAL 964/2024.**
- B) **DECRETO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MIERES, SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN. PLAZA Nº 2. CONCILIACIÓN 185/2026.**
- C) **DECRETO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MIERES SECCIÓN DE LO CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN PLAZA Nº 2. CONCILIACIÓN 273/2026.**
- D) **SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE OVIEDO. P.O. 161/2022.**
- E) **AUTO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE OVIEDO. P.O. 161/2022.**
- F) **SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA DE OVIEDO. AP Nº 180/2024.**

3. CONTRATACION.

Referencia: 2026/4145.

ASUNTO Nº TRES.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA POR A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS DEL FABRICANTE SPEC ASOCIADOS AL SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA Y ACCESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

1.- Adjudicar a la empresa ZP INFORMÁTICA S.L.- NIF: B-33328261, el contrato para el servicio de “Mantenimiento integral y asistencia técnica de los productos del fabricante SPEC asociados al sistema de control de presencia y accesos del Ayuntamiento de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 6.590 euros más 1.383,90 euros de IVA, lo que hace un total de 7.973,90 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1 año. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para el suministro de “Mantenimiento integral y asistencia técnica de los productos del fabricante SPEC asociados al sistema de control de presencia y accesos del Ayuntamiento de Mieres” por ZP INFORMATICA S.L.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

4. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2025/4542.



ASUNTO Nº CUATRO.- CERTIFICACIÓN Nº 12 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE OÑÓN, DENTRO DEL PRTR "NEXT GENERATION EU" LÍNEA 2. COMPONENTE 02, INVERSIÓN 5. PIREP LOCAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 12 de las obras del “Proyecto de REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE OÑÓN DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS “NEXT GENERATION EU”, LÍNEA 2. COMPONENTE 02, INVERSIÓN 5 “PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS–PIREP”, por importe de 252.095,09 euros (IVA incluido)

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

5. DIRECCION DE OBRAS.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia: 2025/11296.

ASUNTO N° CINCO.- CERTIFICACIÓN N° 4 (FINAL) DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO MUNICIPAL DE UJO.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 4 (Final) de las obras del “Proyecto de adecuación de las instalaciones del campo municipal de Ujo”, por importe de 164.953,27 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA.

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueros estimados como tales.

6. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2025/10371.

ASUNTO N° SEIS.- CERTIFICACIÓN N° 6 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES 2025”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 6 de las obras del proyecto de “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES 2025” por importe de 84.505,50 euros (IVA incluido)

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

7. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2026/3530.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL



«PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN
EUROPEA NEXTGENERATIONEU»

A
SUNTO N° SIETE.- ADJUDICACIÓN DE “OBRA DE ADECUACION DEL LOCAL DE LA ANTIGUA LAMPISTERIA DEL POZU ESPINOS PARA SU USO COMO COCINA INDUSTRIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a GARCÍA RODRÍGUEZ HERMANOS HOSTELERIA E INSTALACIONES S.A., NIF: A-33630278, el contrato para la prestación del servicio de “Obra de adecuación del local de la antigua lampistería del Pozu Espinos para su uso como cocina industrial, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Comarca Montaña Central de Asturias, correspondiente al Plan territorial de Sostenibilidad Turística en destino del Principado de Asturias 2023. Incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU”, CPV: 45232410-9 Obras de saneamiento, 45431100-8 Trabajos de pavimentos, 45431100-7 Trabajos de revestimiento, 45232150-8 Trabajos relacionados con Tuberías de Distribución de Agua 45315300-1 Instalaciones de suministro de electricidad, 45316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 109.425,98 euros más 22.979,46 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 132.405,44 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2006 (debiendo emitirse y firmarse el certificado final de obra por la Dirección Facultativa con anterioridad al 30 de junio de 2026), que empezará a contar a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

8. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2026/6065.

ASUNTO Nº OCHO.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE FERRETERÍA PARA EL ÁREA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Suministro de material diverso de ferretería para el área de los servicios municipales de obras”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 83.175,18 euros más 17.466,78 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 100.641,96 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.